



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 257 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 10 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE

EXPIDE AL C. CAP. ALT. GREGORIO GILBERTO OROZCO MARTINEZ

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO

PILOTO DE PUERTO

*G. Gilberto Orozco
Nov. 25/87*

EN: Manzanillo, Co. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO
LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO,
DISTRITO FEDERAL, EL DIA 22 DE Junio 1987

Tómese Razón:

EL SUBSECRETARIO DE
OPERACION

EL DIRECTOR GENERAL
DE MARINA MERCANTE


C. P. GUSTAVO PATIÑO GUERRERO


CAP. ALT. CARLOS M. BANDALA FRAGA.



Se tomó razón en foja 11 del Libro respectivo
Con el número 212

México, D.F., 22 de junio de 19 87

DIRECTOR DE NAVEGACION



CAP. ALT. ANTONIO BAZAN CARVALLO